



El Municipio de Santa Catarina, N.L. a través de la Secretaría de Obras Públicas y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 3, Fracción I, 4, 6, 11, 24, Fracción I, 26, 28, 31, 35, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la Licitación para la adjudicación de los contratos de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, a financiarse con los Recursos Provenientes del Fondo de Ultracrecimiento, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Fondo de Desarrollo Municipal Ejercicio Presupuestal 2023, Fondo de Proyectos de Infraestructura Municipal 2022.

Table with 11 columns: No. de Licitación, Costo de las Bases, Fecha límite para adquirir Bases e Inscripción, Visita al lugar de la Obra, Junta de Aclaraciones, Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica, Acto de Apertura Económica, Descripción General de la Obra, Fecha Aproximada de Inicio, Fecha Aproximada de Terminación, Capital Contable Requerido. It lists various public works projects such as rehabilitation of public spaces and construction of drainage systems.

Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Dirección de Administración y Promoción de Obras de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el 2do. Piso de la Torre Administrativa del Municipio de Santa Catarina, a partir de la fecha de esta publicación en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, así como también en la siguiente dirección electrónica: www.stacatarina.gob.mx

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

- 1. Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por Representante Legal.
2. Último Estado Financiero Auditado por un Contador Público Independiente o Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.
3. Para los efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, se deberá presentar el documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la Opinión sobre el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales.
4. En el caso de las personas morales Acta constitutiva y sus modificaciones debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, tratándose de personas físicas, presentar copia del acta de nacimiento certificada, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
5. Documentos notariales que acrediten a la persona como Apoderado o Administrador de la empresa debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad acompañando una copia de identificación oficial con fotografía y firma, así como escrito bajo protesta de decir verdad de que no ha sido modificado o revocado su mandato.
6. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las indicadas en la licitación (Currículum de la empresa y de su(s) representante(s) técnico(s), así como dos copias de contratos, con sus respectivos catálogos de conceptos con unidades de medida, cantidades de trabajo, precios unitarios o alizados e importes y sus actas de entrega de recepción, todos debidamente firmados por los participantes en ellas, así como los datos de los contratantes para su verificación dónde se acredite su experiencia.
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales Municipales, Estatales y Federales.
8. Copia del Registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP.
9. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social.
10. Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación.
11. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 9, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.
12. De la documentación solicitada, los interesados entregarán copia, presentando original que la avale.

B).- ENTREGA DE DOCUMENTOS

- 1. Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva en las oficinas de la Dirección de Administración y Promoción de Obras de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el 2do. Piso de la Torre Administrativa del Municipio de Santa Catarina, previo pago de la cantidad establecida en la licitación correspondiente del importe de la misma mediante efectivo o cheque certificado de institución de crédito nacional expedido a nombre de Municipio de Santa Catarina, el cual será requisito para participar en la licitación.
2. La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el 2do. Piso de la Torre Administrativa del Municipio de Santa Catarina, en las fechas y horas señaladas en esta Convocatoria y la junta de aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el 2do. Piso de la Torre Administrativa del Municipio de Santa Catarina.

C).- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y FALLO

- 1. Los actos de apertura se celebrarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el 2do. Piso de la Torre Administrativa del Municipio de Santa Catarina, en fecha y hora señalada en esta Convocatoria. El idioma en el que se deberá presentar la proposición será el español y en moneda nacional.
2. Sólo podrá subcontratar parte de esta obra con la autorización escrita de la Dependencia, en apego al Artículo 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
3. Para la adjudicación del contrato la Dependencia con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
4. Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes, de acuerdo con los Artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y satisfacen los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.
5. La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de declarar desierta esta Licitación.
6. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
7. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Santa Catarina, Nuevo León, agosto de 2023  
A t e n t a m e n t e

Lic. Abiel Alejandro Nuñez Badillo  
Secretario de Obras Públicas

www.stacatarina.gob.mx

EN LAREDO  
HAY  
DE TODO  
Y PARA  
TODOS.

PARQUES, ALBERCAS, RESTAURANTES,  
SHOPPING, Y MUCHO MÁS.

DI  
VER  
SIÓN  
visitlaredo.com

#HOLALAREDO



VISITLAREDOTX

DESCARGA NUESTRA APP  
VISITLAREDOTX



NORTH CENTRAL PARK: 10202 INTERNATIONAL BLVD, LAREDO, TX 78045